

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Dña. Cristina Tuñón Merino, mayor de edad, de nacionalidad española y titular de documento nacional de identidad número 51085724-X, con domicilio en la calle Camino de la Zarzuela 15, Edificio B, 2º, 28023, Madrid, en nombre y representación de **Taiga Mistral Gestión, S.G.E.I.C, S.A. (“Taiga”)**, entidad gestora del fondo Taiga V FCR de Régimen Común (“**Taiga V**” o el “**Fondo**”), ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) comparece y, como mejor proceda en Derecho

EXPONE

- I. Que de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento de Gestión de Taiga V depositado en CNMV, el Fondo se constituyó con una duración de siete (7) años, a contar desde el momento de su constitución, si bien, dicho plazo podía ser ampliado por un periodo de un (1) año para permitir la ordenada desinversión y liquidación del Fondo, mediante acuerdo adoptado por mayoría cualificada de la Junta de Partícipes.
- II. Que al amparo del artículo 3 del Reglamento de Gestión, la Junta de Partícipes de Taiga V celebrada el 16 de diciembre de 2014 acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, **“ampliar la duración del Fondo por un periodo adicional de 6 meses y 10 días, es decir, hasta el 30 de junio de 2015.”**
- III. Que en virtud de lo anterior y al amparo de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de Gestión del Fondo y del artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/ 2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (“**LEC**”), se **COMUNICA** a la Dirección General de Entidades de la CNMV la disolución del Fondo con efectos desde la fecha de hoy, 30 de junio de 2015, y la consiguiente apertura del periodo de liquidación. Asimismo y como consecuencia de lo anterior, queda modificada la denominación social del Fondo que, en adelante, será la siguiente: **Taiga V FCR de Régimen Común, “En Liquidación”**.

Madrid, a 30 de junio de 2015.


Taiga Mistral Gestión, S.G.E.I.C., S.A.
Fdo: Cristina Tuñón Merino